

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran- do la Admon,	Remi- tiendo importe	
PROVINCIAS..	{ Trimestre... 5'50	5 Pts.
	{ Semestre... 10 9	
	{ Un año... 19 17	
ULTRAMAR..	{ Trimestre... 17 15	
	{ Semestre... 28 25	
EXTRANJERO.		
	No remitiendo el suscripción dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.	

PAGO ADELANTADO.

#### A NUESTROS CORRESPONSORALES.

Rogamos á nuestros corresponsales de provincias se sirvan remitir á esta Administración los recibos que resulten incobrables, y el extracto de cuentas hasta fin de Diciembre pasado, á la mayor brevedad posible.

#### La anarquía del poder.

Desde que se inició el primer debate político en el Congreso y el Gobierno vió abierta á sus piés la huela donde algún tiempo antes yacía su prestigio, no ha cesado uno y otro día de clamar en alta y lastimera voz por medio de los diarios ministeriales, contra la mala costumbre de consumir en largas y estériles discusiones las horas de sesión, cuando tanta falta hacen para examinar y aprobar proyectos muy trascendentales para el país. Nadie, sin embargo, creyó en estas lágrimas de cocodrilo, que sólo sirvieron para patentizar el miedo que reinaba en las esferas del poder, y á fe que el que así obró hizo perfectamente.

Por una sola vez, á las muchísimas que los diarios oficiales han arrojado al rostro de los representantes del país esa nota de apatía ó indiferencia, vamos á contestar haciendo historia de la sesión celebrada ayer en el Congreso.

El lunes empezó en la Cámara popular la interpelación del Sr. Blanco Rajoy sobre los escandalosos sucesos de Orense, interpelación á que el Gabinete debiera haber contestado categoríicamente, porque el hecho es de suyo gravísimo, y ha sido, es y será por mucho tiempo la acusación más completa y elocuente que puede pesar sobre el gobierno del señor Sagasta; el Sr. Blanco Rajoy debiera haber continuado ayer tarde su examen de cargos, y el Ministerio no podía ignorarlo, puesto que el lunes había quedado en el uso de la palabra; la expectación, pues, era grande por parte de las minorías, que esperaban conocer el criterio de los ministros responsables en esta cuestión importantísima.

Pero el diputado propone y el fusionismo dispone. Trataba en el Senado la cuestión del juramento, y el Gabinete creyó más necesario acudir en masa á la alta Cámara, donde no había de verse en aprietos, que asistir al Congreso encontrándose en la alternativa de contestar al interpelante confesándose vencido, ó ratificar las violencias cometidas por el señor Lois al constituir la Diputación provincial de Orense. El banco azul, pues, estaba deserto al empezar la sesión, y desierto continuó hasta que el Sr. Posada Herrera suspendió la discusión.

Nada más gráfico que copiar la parte del extracto que trata de la interpelación, á fin de que se note con más claridad la inhabil conducta del Gobierno, que debe agradecer (y nunca agradecerá bastante) al señor presidente del Congreso la sutil manera con que ha sabido poner término á la tempestad que rugía ayer sobre el Ministerio. El extracto dice así:

«El Sr. Blanco Rajoy: He de decir pocas palabras, pero ántes he de protestar energicamente contra la conducta del Gobierno de S. M.

Un diputado de la nación, usando de su derecho, excluyó ayer una interpelación; otros dos señores diputados apoyan sus asertos, y sin embargo, el Gobierno se cree dispensado de asistir á la sesión.

Ya lo veis: ni un solo ministro ocupa el banco. (Agitación en las minorías.) ¿Es así como se responde á los cargos? ¿Es este el respeto que merece al Gobierno el sistema representativo? (Cree la agitación.) Se cumplen así los deberes de galantería...

El señor Presidente: Los señores ministros han sido llamados á la otra Cámara.

Varias voces: ¡Todos, todos! Pues que se suspenda la sesión.

El Sr. Bugallal pide la palabra.

El Sr. Blanco Rajoy, concretándose al asunto, dice que no retira ni una palabra, ni un concepto, ni un hecho de los que ayer expuso, porque tiene pruebas en su poder que los justifican...

El señor Presidente: Se suspende esta discusión. (Los murmullos y los comentarios que sobre la conducta del Gobierno se hacían en el salón iban a mando proporciones amenazadoras.) No estando presente ningún individuo de los que deben tomar parte en la discusión del Código de Comercio, ni en el voto particular sobre la construcción de un hospital de incurables, asuntos únicos que quedan pendientes de la orden del día, se levanta la sesión.

Efectivamente, el Sr. Blanco Rajoy tenía razón: ¡es así como el Gobierno contesta á los cargos que un diputado le dirige! ¿Es ese el respeto y la consideración que merece el sistema representativo?

El primer deber de un Gobierno es arrostrar las consecuencias de sus actos, y acudir allí donde le llaman sus deberes de Ministerio responsable; enhorabuena que no perdiera de vista la importante sesión del Senado; enhorabuena

# EL DEBATE

## DIARIO LIBERAL

Miércoles 31 de Enero 1883

#### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

#### DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNÁNDEZ

bueno que asistiera á ella para poder sostener su criterio con conocimiento de causa; pero nosotros creemos que ningún motivo había para abandonar de esa manera el banco azul en el Congreso...

Dicimos mal; había un motivo poderosísimo y éste era el miedo de no saber qué decir. Asistían al Senado los Sres. Sagasta, Pelayo Cuesta, y marqués de la Vega de Armijo únicamente; ¿dónde estaban los demás compañeros que no acudieron á la otra Cámara á recoger la interpelación? ¡Era cosa convenida para evitarse el rubor de contestar!

Y aun querrán sostener los diarios fusionistas que se pierde el tiempo por culpa de las oposiciones! Cuando esta idea les asalte, fijense en el aspecto que presenta una sesión del Congreso á la cual son los primeros en faltar los señores ministros; recuerden esos periódicos la lectura del proyecto de ley de imprenta hecha á media voz y de tal manera que desde las tribunas no se oyó una sola palabra, sin que en dos días hayan podido saber los diarios de oposición cómo está redactado, y aun lo poco que saben es lo que como orden del día han copiado los adictos.

¡Pero es (nos hemos preguntado) que los fusionistas empiezan á padecer afonía desde el momento en que alcanzan una cartera? ¡Es acaso el miedo de que resulte lo hecho por este Gabinete mucho peor que lo llevado á cabo por D. Venancio y compañía?

Quizá acertemos en esto último. Todos, ó casi todos, los proyectos leídos en la Cámara de los diputados en tiempos del primer Gobierno de la fusión, leyeronse así *sotto voce*, y se aprobaron á granvel; las consecuencias se han tocado después al plantear los del Sr. Camacho que tan graves perturbaciones y conflictos han traído á la nación. Aquí pudiera suceder lo mismo.

Conste, pues, que si el tiempo se pierde, el Ministerio es el que da la norma rehuendo de una manera poco hábil la discusión que afecta á su política; lo sensible, lo verdaderamente lamentable, es que su táctica está hiriendo mortalmente al sistema representativo, mancha que el fusionismo arroja á las páginas de la historia y que si algo representa es la anarquía del poder.

#### Polémica.

Entre las protestas de adhesión que publica *El Siglo Futuro*, observamos una firmada. Benito Asensio Cea, CANÓNIGO de Jerez de la Frontera.

Este caballero eclesiástico es uno de los 952 de la clase que tiene consignado en el presupuesto de gastos generales del Estado más de tres millones de pesetas.

Lo cual no obstante para que se llame capellán y correligionario de Ramón Nocedal y para que anime á éste hasta que la suspirada victoria corone los comunes esfuerzos.

Pues si el bueno del Sr. Asensio suspira por la victoria de Carlos Chapa, ya puede dar suspiros al viento y esperar sentado.

Lo peor del caso es que tira con pólvora agena; ó lo que es igual, que mientras trabaja en pró de la política de los puros, cobra tranquilamente la nómina.

El órgano del ex-militiano y ex-ministro constitucional D. Cándido dice que tiene en cartera innumerables protestas de sacerdotes.

Si la palabra protestas se tradujera por fusiles, quizá la traducción sería castiza.

¡Valientes sacerdotes nos está regalando la gaceta de las húngaras!

Ni pintados.

#### Leemos en *El Cronista*:

«*El Siglo*, que ayer se dió á ponderar los méritos y las cualidades del Sr. Romero Giron, dice de él que fué el colaborador inteligente y activo de las leyes que dieron celebridad al señor Montero Ríos y justa reputación al Sr. Alonso Martínez.»

Vamos á ver: ¿cuál de los tres resulta peor librado de los elogios de *El Siglo*?

El Sr. Romero Giron lo mismo colabora con el Sr. Montero Ríos que con el Sr. Alonso Martínez.

Los Sres Montero Ríos y Alonso Martínez deben, el uno su celebridad y el otro su reputación al actual ministro de Gracia y Justicia.

¿Cuál de los tres ha salido más descalabrado por el periódico del general?

Pues como siempre que habla el órgano del general Martínez, el descalabro es el menos común de los sentidos; —que diría un autor dramático.

#### Dice *El Eco de las Provincias*:

«Mucho, muchísimo debe la administración al Sr. Gonzalez; mucho debe el país al Sr. Sagasta, pero no deberá menos al Sr. Gullón si, con el criti-

rio que revela su primer acto político, continúa la obra emprendida.»

Pero, señor, este país es un tramposo.

Debe á Gonzalez, debe á Sagasta y debe á Gullón.

Porque después de Sagasta, Gullón y Gonzalez, ¿existe alguien en la tierra?

Quejase amargamente *La Unión* de que la comisión del Senado que entiende en la cuestión del juramento, se haya mostrado más liberal en su criterio que la de otras naciones, y añade:

«...compuesta en su mayoría de dignos individuos, cuya religiosidad y buenas intenciones somos los primeros en reconocer....»

Pues no prosiga el diario absolutista.

Si la religiosidad y buenas intenciones de esos dignos individuos son tan manifiestas, ¿cómo habian de sostener lo que sostienen contra sus propias convicciones? Si fuese atentatoria á la idea religiosa la supresión del juramento, esos dignos individuos de la comisión no admitirían siquiera la duda.

Estamos viendo el varapalo que *El Siglo Futuro* prepara á *La Unión* por haber salido haciendo la defensa de las teorías liberales con este resbalón tan oportuno.

#### Dice *El Siglo*:

«Los círculos políticos han ofrecido hoy un aspecto de profunda calma.

Los políticos que presumen de bien enterados, creen que la situación irá al interregno parlamentario sin dificultades de ninguna especie.»

¿Ahora estamos ahí?

¡Pues no decían Vds. que el Gobierno tenía muchos proyectos que presentar á las Cortes?

¿No se quejaban de que se malgastaba el tiempo?

«La situación irá al interregno parlamentario....»

Ya nos lo presumíamos; sólo nos permitiremos decir que el vaticinio puede ó no resultar exacto.

*El Siglo* suele hacer mal profeta, aunque le inspire Sidi-Martínez.

#### Dice *El Progreso*:

«*La Unión*, diario católico, apostólico, mestizo, compone algunos de los datos biográficos publicados por algunos colegas, referentes á D. Eugenio García Ruiz, únicamente por el placer de terminarlos con este voto de beatitud envíos.

«Dios haya querido abrir su inteligencia á las verdades religiosas y haya tenido piedad de él!»

Dios siempre es piadoso. Abrió la inteligencia del Sr. García Ruiz, desde que éste tuvo uso de razón, á todas las verdades físicas y sociales, y niega esta preciosa facultad á los que no se detienen ante una tumba en sus odios y sus rancorosas pasiones.

Exacto, agradable colega.

Las hienas escraban de noche las sepulturas, y huyen cobardemente á la luz del día.

«En carta de Daimiel que tenemos á la vista, se nos dice que los jesuitas han hecho una de las suyas, tratando de tan inconveniente manera á una dignísima señorita, porque en una casa particular se atrevió á discutir sobre la organización de esas congregaciones llamadas Hijas de María, que parece que no sólo han conseguido sobreexcitar aquella pacífica población, sino que han determinado una energética intervención del digno alcalde de aquella villa, quien no ha querido consentir que, bajo el pretexto de misiones, se lancen injurias graves des de un lugar que esos que se llaman ministros de un Dios de caridad, profanan antes que enaltecen.

¡Pero acaso no hay tribunales para los que así perturban el sosiego público?

Hacemos nuestra la pregunta de *El Progreso*.

Los jesuitas son en todas partes lo mismo; la perturbación personificada.

#### Adhesiones.

Nuestro distinguido amigo el general Lopez Dominguez ha recibido la siguiente comunicación del comité de la izquierda dinástica de Toledo:

«Exmo. Sr.: En sesión celebrada en 21 de Noviembre próximo pasado por las distintas agrupaciones políticas de esta población que han aceptado la fórmula de la izquierda dinástica, se acordó la constitución del comité local, y verificada la elección de los cargos, fué proclamado V. E. presidente honorario del mismo.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para su satisfacción y conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Toledo 16 de Enero de 1883.—Joaquín Arroyo.

#### Oficial

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto declarando mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de Alicante y el juez de Monóvar.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto nombrando vocales del Consejo de Redención y Enganches á D. Manuel Avila y D. Angel Barroeta, y autorizando á la comandancia de ingenieros de Zaragoza para adquirir sin subasta la arena y piedra necesaria durante un año en las obras militares de aquella demarcación.

Marina.—Real orden haciendo extensivo á los fabricantes nacionales de tubos de latón la facultad concedida á los de la «Compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz» de presentar sus productos en todo tiempo y en cualquier arsenal de la península.

Gobernación.—Reales órdenes nombrando á don José María Casano, director del penal de Ocaña; D. José Millan, del de Zaragoza; D. Juan Pérez, del de Granada; D. Federico Pérez, administrador del de Ocaña; D. Adolfo Soler, del de San Miguel de los Reyes de Valencia; D. Andrés Fernández, del de Baleares; D. Francisco Saravia, director de la cárcel de Barcelona, y D. Anastasio Broco, de la de Granada.

Fomento.—Real orden dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á las plazas de profesores de fragua de las escuelas de Veterinaria de Lugo y Santiago.

Otra concediendo al pueblo de Aldea Mayor una subvención de 9.811 pesetas para la construcción de escuela, y á El Guijo 7.434 con igual objeto.

#### Telegramas

París 30.—Ayer fué cogida por las autoridades en casa del príncipe Napoleón, una maleta llena de cartas.

Reconocidas éstas, resultó que no ten

El Sr. Leon Renault combate todas las medidas excepcionales, como perjudiciales á la República.

El presidente del Consejo Sr. Fallieres, defiende el dictámen del Sr. Fabre sobre los principios, insistiendo en el derecho que tiene la República para defenderse contra los manejos de los pretendientes.

Sintiéndose fatigado el Sr. Fallieres, se suspende la discusion, que continuará el jueves.

Después de la sesion el Sr. Fallieres ha sido atacado de un síncope, temiéndose que sobrevenga una congecion cerebral.

Paris 30 (9 n.).— El síncope de que ha sido atacado el presidente del Consejo Sr. Fallieres, ha sido causado por una gran debilidad, enervamiento e insomnio. Su estado exige un reposo absoluto, no siendo de temer que tenga consecuencias desagradables.

El enfermo ha sido conducido al ministerio del Interior. Se cree que podrá asistir á la sesion del jueves.—Fabre.

## Cortes.

### SENADO.

Extracto de la sesion del 30 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(Muy escasa concurrencia en los escaños y las tribunas, el banco azul se halla desierto.)

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Entrando en la órden del dia, se dá lectura á diferentes dictámenes de las comisiones de carreteras, quedando todos ellos aprobados.

El Sr. Merelo continúa el discurso que en la sesion de ayer comenzó. Empieza agradeciendo la benevolencia con que la Cámara lo escuchó. Resume luego las principales conclusiones que hizo al combatir la proposicion sobre el juramento, el cual insiste en creer ineficaz, toda vez que viene á ser nada más que una vana fórmula. Dice que va á examinar las diferentes objeciones que se hacen al juramento en el órden puramente político y en el religioso. Manifiesta que hay una teoría que asegura que el juramento está en todas partes, distinguiendo para discutir esta teoría la sociedad antigua de la sociedad moderna; unos y otros aspiran al bien, y la sociedad moderna deja al tiempo el mejor procedimiento para esta continua aspiración, en lo cual está la verdadera diferencia.

No precisa si el juramento durará mucho ó durará poco, aunque en estos momentos dependería su existencia del Gobierno y de la mayoría; pero de lo que no tiene duda es de que, en plazo más ó menos largo, el juramento desaparecerá, siendo objeto de curiosidad en un museo arqueológico. De las diferentes fórmulas de juramento que aquí se leyeron, se deduce que en todos esos países juran en efecto los representantes, pero también señala que hay un país esencialmente monárquico, donde el juramento está limitado á muy poco; así sucede, según el orador, en Dinamarca y en Noruega.

Inicia además que en la Constitucion belga se prescribe que el juramento no puede exigirse sino por medio de una ley. El orador cree haber demostrado con estas consideraciones, que no es exacto, como otros han dicho, que en todas las naciones se halle establecido el juramento.

Cita después las leyes dadas en Francia en los últimos diez años respecto del asunto de que se ocupa, recorriendo su historia política en aquel país, desde la revolucion del 93 hasta los tiempos actuales, hablando de la primera y segunda restauracion y del primero y segundo imperio.

No cree que deban, sin estudio y sin análisis, de fenderse todas las tradiciones. Alude al marqués de San Carlos, y le pregunta si, á pesar de su afición y respeto á las tradiciones, es partidario de las corridas de toros y las riñas de gallos, contra cuyos espectáculos se ha pronunciado el individuo de la comision señor marqués de San Carlos.

El orador pretende haber demostrado que no todas las tradiciones se pueden y se deben respetar.

Praguntan después si lo que se discute es realmente una fórmula de juramento ó un asunto político, inclinándose á creer lo último, y asegurando que no en el juramento, vano fórmula, sino en el concurso leal de todos, es donde debe procurarse el afianzamiento de las instituciones. Termina invitando á la comision á que acepte una enmienda suya basada en esta fórmula: «Prometeis por vuestro honor respetar la Constitucion de la monarquía española? Prometeis haberlos bien y fielmente en vuestro cargo de senador, procurando en todo el bien del país?» Termina aludiendo a la declaracion del Sr. Sagasta en otro tiempo.

(El presidente del Consejo de ministros ocupa el banco del Gobierno.)

El señor marqués de San Carlos, de la comision, contesta al Sr. Merelo. Dice que éste ha desautorizado anticipadamente las citas de autores competentes en la materia, pero que le es incitable recordar, aunque no como argumento para el Sr. Merelo, lo que el Sr. Ruiz Zorrilla decía en Noviembre de 1871, y que se reduce á imponer al diputado la obligacion de jurar.

Después de algunas otras consideraciones, pregunta al Sr. Gonzalez Encinas si la Sociedad Económica de Leon, por donde S.S. ha resultado elegido, es republicana.

El Sr. Gonzalez Encinas: Completamente.

El señor marqués de San Carlos: Lo dudo.

El orador continua reconociendo que efectivamente el reglamento no está en armonia con la Constitucion del Estado.

Refuta lo dicho por el Sr. Merelo, que el juramento no da fuerza á las instituciones.

Defiende luego el juramento; cita á Chateaubriand, que dice que el único poder ante que el hombre puede humillarse sin rebajarse, es la religion.

(El Sr. Quesada asiente en el banco azul.)

Después de haber defendido el juramento en su aspecto religioso, el orador le defiende de ser un voto á la soberanía nacional, que todos sentimos, aunque de distinto modo.

No cree que ha estado oportuno el Sr. Merelo al hablar de las corridas de toros, cuando se discute un asunto que tanto dista de aquél en su importancia; pero desde luego anticipa que otra vez volverá á firmar lo mismo, si la ocasión se presentase.

(El señor ministro de Estado ocupa el banco azul.)

El Sr. Merelo rectifica y pide que dentro de la Constitucion no se puede exigir que todos los señores senadores profesen las mismas ideas religiosas, y por eso no se puede lógicamente aceptar el juramento. Añade que en las citas hechas por el señor marqués de San Carlos, respecto á un importante hombre público, se refería á los juramentos profesionales, y que no acepta lo que dijo el hombre público aludido.

Refuta la cita hecha por el marqués de San Carlos, refiriéndose á la secularización de la enseñanza, asegurando que los primeros que la llevaron á cabo fueron los Sres. D. Pedro J. Pidal y D. Claudio Moyano, que no eran ciertamente radicales.

Por toda contestacion, al hablar de la profecía desautorizada por el marqués de San Carlos y sostenida por él, sobre el juramento, invoca el refran: «Para verdades el tiempo...» (Risas.)

He suprimido la segunda parte del refran porque no la creo pertinente, pero la diré: «Para verdades el tiempo, y para justicia Dios.»

El señor marqués de San Carlos rectifica, insistiendo en alguna de sus afirmaciones.

El Sr. Merelo rectifica inmediatamente.

El Sr. Moyano (Gran expectacion): Me levanto, señores senadores, bastante impresionado, por diferentes consideraciones. Es la primera la de haber hoy de nuevo cuando los hombres de ciencia me han sacado de mi retramiento político.

Cuarenta años hace entré en la otra Cámara, habiendo permanecido en ella más de treinta. Yo me había propuesto guardar silencio todo el tiempo posible, considerando, al obrar así, como un deber de cortesía; debía oír, ver, observar y acostumbrarme a vivir en esta atmósfera; pero el Sr. Corradi ha traído aquí una cuestión que hace que yo hable, porque, de otro modo, no cumpliría con mi deber ni con mi partido. Segunda sorpresa para mí: la actitud que toman hoy los señores radicales, tan opuesta á la que en otro tiempo tomaron. Tercera sorpresa: las opiniones tan distintas que he oido al señor presidente del Consejo de ministros, aunque le felicito por este último cambio. El Sr. Sagasta, en el mejor deseo de orillar dificultades y queriendo armonizar el reglamento con la Constitución del Estado, agregó á la palabra «jurar» la de «prometer.»

Mi sorpresa mayor ha sido ver que la comisión que preside el señor marqués de Molins, haya admitido el pensamiento del Sr. Sagasta y la enmienda del Sr. Herreros de Tejada. ¿Quién duda que la enmienda contradice el dictámen de la comisión? ¿Qué defiende el dictámen? El *status quo* del reglamento. ¿Y no defiende la enmienda lo contrario, la innovación? Pues aquí la contradicción, aquí mi mayor sorpresa.

Entra luego el orador á examinar las dificultades que ofrece el dictámen, examinando los discursos anteriores y aludiendo á que el Sr. Merelo se había ya contentado con que no se pusiera la mano sobre los Santos Evangelios.

(El Sr. Merelo pide la palabra).

Refuta como errónea la opinión de los que dicen que las Cortes no deben jurar al rey, porque son un poder de tanta consideración como aquél, pues hay que tener en cuenta que no son las Cortes las que juran, sino los individuos aisladamente.

Analiza las distintas tendencias y teorías que se sostienen acerca del juramento, con algunas citas históricas.

(Se sientan en el banco del Gobierno los ministros de la Guerra y Marina.)

No he podido nunca concebir, añade, que el juramento ataque á la conciencia. Aquí á nadie se le pregunta al ponerse de rodillas si jura la religión cristiana; puede tener la religión que quiera, p. r. que sólo se invoca el nombre de Dios. ¿Quién puede tener reparo en jurar invocando el nombre de Dios? Por otra parte, aquí todos somos católicos y no merece la pena de que discutamos tanto para por si acaso viene alguno. (Risas.) ¿Dejaríais entrar por esa puerta á quien os dijera desde un principio que no creía en Dios?

Si eso sucediera, recelo que estaríamos poco tiempo reunidos en estos bancos. ¡Qué afán por tranquilizar la conciencia de los que no la tienen! (Prolongadas risas.) Si pues el juramento no ataca la conciencia de nadie, ¿para qué hemos de contentarnos con la promesa?

Hace resaltar las declaraciones del señor conde de Torreanaz, y añade: «Las retractaciones, cuando son hijas de la verdad, merecen aplauso; pero cuando son hijas de la cobardía, nadie las acepta, nadie las quiere. (Sensacion.)

Siempre he creido al Sr. Sagasta de gran talento; pero nunca le creí de tanto que trajese á su lado á los conservadores. (Risas.) Unos avanzando y otros retrocediendo, se han encontrado. ¿No vemos ahí á los individuos de la comisión juntos casi con el Gobierno? (Risas.) No les separa más que una tabla (Grandes risas), que la quiten y se sientan juntos en el banquillo del Gobierno.

Examinando luego la cuestión bajo otro punto de vista, dice: «Puede el reglamento imponer la obligación de jurar? Segun el Sr. Montejo, no.

El Sr. Montejo: Pido la palabra.

El orador termina recomendando que se mantenga el juramento en la forma establecida.

El señor marqués de Molins: Estoy hoy cerca del Gobierno; es decir, de los ministros; pero esto y aquí porque me lo ordenan mis amigos, los de la mayoría conservadora, pero estoy aquí con las ideas de ella, que son las mías. Nos separa, es verdad, una tabla, pero esta tabla es como la de los buques, á un lado está la vida y al otro lado está el mar. (Rumores y risas.)

El Sr. Montejo Robledo usa de la palabra para alusiones.

Contesta los argumentos jurídicos aducidos por el Sr. Moyano contra sus afirmaciones de que el reglamento de un Cuerpo Colegiado no puede imponer una condición que la Constitución no exige.

En esta contestacion amplia y explica los razonamientos que hizo al apoyar su proposicion.

El Sr. Gonzalez Encinas examina distintas fórmulas de juramento, y especialmente la inglesa, y las considera todas como modos distintos de manifestarse la soberanía nacional.

Pero no estoy conforme, dice, en que no se pueda jurar ni invocar el nombre de Dios por testigo, segun decia el Sr. Moyano. Los ateos, decia S.S. que son los únicos que pueden jurar sin invocar aquel santo nombre, porque no tienen conciencia religiosa. Religiosa, no; pero tienen conciencia, y esto en el buen ciudadano (que se puede ser aun sin conciencia religiosa), es bastante garantía de su palabra ó promesa.

Y entiendo que basta para rectificar y contestar las palabras del ilustre Sr. Moyano.

El Sr. Merelo rectifica, asegurando que el partido radical no ha tenido distintos criterios en este asunto, sino que el suyo ha sido siempre el que se consignó en la Constitución de 1869.

(Ocupa la presidencia el Sr. Moreno Benitez. El banco azul está vacío.)

Además, protesta el Sr. Merelo que el partido radical nunca ha impuesto el juramento político como hoy se impone por el Gobierno.

El señor marqués de Corvera, de la comisión, contesta al Sr. Moyano, y dice que á la dureza con que el Sr. Moyano ha tratado á la comisión opondrá la bienvenida al asiento del Senado, y á las diatribas razones fuertes que convenzan.

(Entran en el banco azul los Sres. Sagasta y Guillón.)

Cita hechos históricos, pretendiendo demostrar que las reformas hechas por la comisión están en armonía con los más caracterizados rasgos de nuestros ascendientes, esencialmente católicos, y en su consecuencia no hay motivos para atender los temores e inconvenientes que suponía en su rectificación el Sr. Moyano.

Dada aquella reforma, dice, pueden hoy jurar cuantos entran en este recinto, sea cualquiera la secta á que pertenezcan.

El Sr. Moyano: Me sorprende sobre manera, que defendiendo yo todo lo que ha hecho la comisión hasta ayer, se me dirijan las inculpaciones que en nombre de la comisión me ha dirigido el señor marqués de Corvera.

El señor conde de Torreanaz pronuncia algunas palabras.

El Sr. Moyano: S. S. dijo ayer que transigía por temor á perderlo todo.

El señor conde de Torreanaz: No pronuncié la palabra temor.

El Sr. Moyano: No sé cómo estará en las cuartillas; pero yo así lo oí.

El señor conde de Torreanaz: He de rechazar con dureza tales suposiciones de temor en la comisión.

(El Sr. Moyano: S. S. lo dijo ayer.)

¿Cómo se atreve el Sr. Moyano á suponer en ninguno de los que componen la comisión la más pequeña inconsecuencia?

Nosotros no hemos transigido por miedo, sino por no perderlo todo, sin que la palabra «temor» haya salido de mis labios.

El señor Presidente: Despues de haberse discutido reglamentariamente el dictámen en totalidad, se va á proceder á la discusion por artículos.

El Sr. La Orden combate el artículo 1.º y cambia en el trascurso de su peroración algunas palabras con el señor marqués de la Habana, que vuelve á ocupar la presidencia.

Queda en el uso de la palabra este señor senador, y se suspende esta discusion.

### ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 30 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en las tribunas y escasa en los bancos; el azul desierto.)

El Sr. Sales apoya una proposicion de ley sobre division de un distrito electoral en la provincia de Valencia.

Fué tomada en consideracion, como otra sobre el mismo asunto.

El Sr. Pardo Belmonte apoya otra proposicion de ley sobre carreteras, que fué tomada en consideracion.

El Sr. Celleruelo pregunta si es cierto que ha sido ascendido á almirante el vicealmirante Sr. Pavía y Pavía, y al propio tiempo si el ministro de Marina está dispuesto á cumplir las reformas en el departamento de su cargo, que reclaman la opinion y la prensa.

El señor ministro de Marina niega el fundamento de la primera pregunta, y con respecto á la segunda, dice que trae compromisos que cumplir y éstos en llevarlos á cabo; pero suplica á los diputados que no le censuren si no puede ser más explícito.

El Sr. Salcedo pregunta al señor ministro de Marina si está dispuesto á levantar el veto que pesa sobre unas pobres huérfanas de un teniente coronel de infantería de Marina, que no pueden percibir sus haberes del Monte-pío sin que se sepa por qué causa.

El señor ministro de Marina promete enterarse del asunto y hacer que se cumpla la ley.

Entrase en la orden del dia y póngase a discusion el dictámen declarando puertos franceses los de Candás, San Esteban de Pravia, Cudillero y Puerto Colón.

Sin discusion fué aprobado.

En la misma forma se aprueba el dictámen concediendo á las clases militares el recurso de apelación contra las resoluciones del Gobierno respecto á sus derechos pasivos

inauguración de las escuelas de ambos sexos que aquel Ayuntamiento ha creado, y cuyo acto se verificará el día 2 de Febrero.

El Sr. Gil Sanz propuso y fué acordado, se nombrara una comisión compuesta de los diputados de aquel distrito, sin perjuicio de que la compongan también todos los que deseen asociarse, para que represente á la corporación en dicho acto.

Se dió lectura del dictamen de la comisión de Beneficencia relativo á la salida de los niños asilados en el Hospicio para tomar parte en los espectáculos públicos.

Dicho dictámen niega la salida de los niños para dicho objeto, exponiendo la comisión que las inclemencias del tiempo en las noches de invierno, no son nada propicias á los niños.

Expresa también que la exigüa suma de 6.786 pesetas que en dos años se han recaudado en los diferentes espectáculos á que han asistido, no compensa lo mucho que se perjudican en su salud, y que no es laudable sacarlos del puro aire de las escuelas de instrucción para inficionarlos en el aire viciado de los bastidores de un teatro.

Terminada la lectura, el Sr. Aguado pidió que diera sobre la mesa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, para celebrarla secreta.

En Salamanca, y no en Avila, ha sido donde se ha celebrado el primer juicio oral y público: los informes pedidos al presidente de aquella Audiencia por el del Supremo dicen que en el acto no ocurrió incidente alguno, terminando en el mismo día que empezó.

Hoy, á las nueve de la noche, tomará posesión de la presidencia del Círculo de la Izquierda el señor duque de la Torre.

Se han hecho para este acto gran número de invitaciones.

Según telegrama de Valencia, ha resultado elegido diputado por el distrito de Sagunto D. Federico Loigorri, por 89 votos más que su contrincante el Sr. Costafon.

Las noticias recibidas del distrito de La Vecilla (León) dan por un hecho el triunfo del Sr. Muñiz.

El autor del wals *El aeronauta* ha destinado á la viuda del malogrado capitán Mayet todas las cantidades que produzca la venta de ejemplares de la primera edición.

Ayer tarde han cumplimentado á los señores duques de Montpoussier el presidente del Consejo, el ministro de Estado, el cardenal arzobispo de Toledo, el presidente y fiscal del Tribunal Supremo señores Alonso Coimbra y Capdepont, el Sr. D. Manuel Leon, y otras distinguidas personas.

#### Maniobras de artillería.

Siguiendo oportunamente anunciamos, los regimientos montados 1.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, y 7.<sup>o</sup> han verificado ayer tarde diferentes maniobras en los campos que en una extensión de tres kilómetros se encuentran al Este del Campamento ó Escuela práctica de los Carabineros, y no lejos del pueblo de Alcorcón.

S. M. el Rey, con el príncipe Fernando y el infante D. Antonio, el capitán general del distrito, el director general de Artillería y un numeroso Estado mayor, ha dirigido las diferentes evoluciones en que las tropas han demostrado gran instrucción, no habiendo hecho ejercicio de fuego por razones de un orden económico.

A las tres llegaron á caballo S. M., la Reina y sus altezas las Infantas, suspendiéndose las maniobras próximamente á las cuatro para dar descanso á los soldados; en este intervalo los Reyes y su acompañamiento descendieron en unas tiendas de campaña dispuestas ad hoc no lejos de su campo de operaciones.

Apesar de lo desapacible de la tarde, pues reinaba en aquella elevada meseta un fuerte viento glacial, no han faltado algunos curiosos y aficionados, entre los que hemos visto en un break tirado por jacas á los duques de Alba con la duquesa viuda de Osuna.

Los jefes de las expresadas fuerzas comieron por la noche en Palacio.

#### El baile del Real.

De pocos años á esta parte, el único baile digno de la capital de España, entre los muchos organizados por sociedades más ó menos notables, es el que celebra anualmente la Asociación de Escritores y Artistas. El local donde se verifican, el público que á ellos asiste el objeto á que los productos se destinan, son otros tanto atractivos.

El deanteanoche, celebrado según costumbre en el Real, estuvo brillantísimo; la concurrencia era excesiva, haciendo imposible la circulación. Muchas máscaras, muchos disfraces caprichosos y elegantes; bromas cultas de todos los géneros, desde las que hacen reír hasta las que hacen... no llorar, pero si cambiar de color.

Allí había políticos y diplomáticos: literatos y músicos y actores y de todas las clases sociales. El baile de la Asociación de Escritores ha correspondido á los esfuerzos de la comisión organizadora, sosteniendo el buen nombre de estas fiestas.

En un palco estaba la embajada china; en los restantes las caras más bonitas de Madrid alegre y las más feas del político y literario.

La Asociación puede estar contenta: á juicio de todos, el baile de anoche ha superado á cuantos se han celebrado hasta la fecha.

#### Encierro del capitán Mayet.

Ayer tarde, á las cuatro y media, han sido conducidos los restos del desgraciado Mr. Mayet desde el cementerio del Sur, donde ayer se le hizo la autopsia, hasta el de la Patriarcal.

El ataúd, adornado con doradas molduras, iba colocado en una carroza tirada por seis caballos empinachados, guindados por lacayos vestidos á la Federica.

Encima del féretro se veían tres coronas: una de laurel, con pensamientos y botones de oro, dedicadas al intrépido aeronauta por la redacción de la revista de teatros *Chorizos y Polacos*; otra de la empresa de los Jardines del Retiro, de pluma negra, pensamientos y siemprevivas, y otra de sus paisanos residentes en Madrid.

Doce niños del Hospicio, con hachas encendidas precedían á la carroza. Presidían el duelo los señores

Ducuzcal y Comenge, acompañados de multitud de periodistas y actores dramáticos.

A la cabeza de unos cincuenta carrozas que seguían detrás, caminaba la jiribilla en que el informado Mr. Mayet volvía de sus aéreas excursiones. En ella iba un globo construido por la colonia francesa en esta corte; un lazo tricolor y una banda con los colores de la bandera española, adornaban el Montgolfier.

Llevaban las cintas los Sres. Yuste, Reinante, é Hidalgo, director de la revista *Chorizos y Polacos*, Nout, Francoli, Pérez, representante de la empresa de los Jardines del Buen Retiro, y López (Regatero).

Apiñada multitud esperaba el paso del fúnebre cortejo en la calle de Toledo, Plaza Mayor, calles de Felipe III, Mayor, Puerta del Sol, Montera y Fuenllana.

Al llegar al cementerio, la banda de música que amenizaba las funciones del Retiro, tocó una marcha fúnebre.

Colocada la caja al lado de la fosa, se descubrió el cadáver; el sacerdote entonó un responso, y vuelto á cubrir el féretro, se le dió tierra.

#### Asuntos del día

En el Senado, la discusión sobre la nueva fórmula del juramento ha continuado con gran elevación.

El Sr. Merelo, combatiendo dicha fórmula, ha pronunciado un notabilísimo discurso. Todos los periódicos, reflejando la opinión unánime de los que escucharon al ilustre catedrático, ponderan el acierto con que el Sr. Merelo impugnó el dictámen.

El Sr. Moyano, que habló después, defendió la antigua fórmula con más entusiasmo y energía que sólidas razones. La Cámara le escuchó con gran benevolencia y simpatías.

Algo desacertado anduvo el distinguido senador por la Universidad de Madrid en el ataque á los conservadores, á propósito de la defensa que éstos hacen de la fórmula ministerial.

Porque lejos de ser ellos los que han transigido con los deseos del Gobierno, ha sido el Gobierno quien se ha entregado en brazos de los conservadores.

La nueva fórmula es tan doctrinaria como la antigua, tan genuinamente conservadora como lo hasta ahora vigente.

No son, pues, los conservadores los que han pasado la tabla que les separa del campo ministerial; es el Gobierno el que se ha colocado de un salto en los lares de la derecha.

La sesión del Congreso ha sido de corta duración. Como el Gobierno no encontraba defensa que poder hacer de sus subalternos de Orense, ni contestación satisfactoria que dar á las acusaciones de nuestro amigo el Sr. Blanco Rajoy, escurrió el bulto y se fué al Senado.

Verdad es que en la alta Cámara no había ninguna interpellación pendiente ni esperaba que ningún senador le aludiría, pero fué la mejor disculpa que encontró para salir del paso.

Los diputados de la Unión republicana no pudieron tampoco, por igual causa, apoyar la proposición de ley que sobre el juramento han presentado al Congreso.

En la sesión de hoy si los ministros se dignan asistir á ella, apoyará dicha proposición el Sr. González Serrana.

Es probable que en la misma sesión, las minorías, por iniciativa de la izquierda, promuevan un debate acerca de haberse tenido que concluir la de ayer antes de la hora reglamentaria, por falta de asistencia de los ministros.

El presidente de la Cámara, disculpando ayer á los ministros, dijo habían sido llamados el Senado. Cuando el Sr. Posada Herrera hacia esta manifestación, hallábase en el despacho de ministros del Congreso los Sres. Rodríguez Arias, Gamazo y Nuñez de Arce.

Mañana se reunirá en el Congreso la comisión de este cuerpo, encargada de emitir informe sobre el proyecto de indemnización á los franceses. Los señores Caballero y La Serna darán cuenta de algunos pormenores del expediente, y después se elegirá la ponencia. Probablemente la desempeñará el Sr. Caballero.

A las cuatro de la tarde de ayer se reunieron los Sres. López Domínguez, Becerra, Balaguer, Montero Ríos y Moret, diputados que componen la comisión parlamentaria de nuestro partido.

Se ha ocupado en varios asuntos, singularmente en la cuestión del juramento, habiendo examinado bajo todas sus fases la proposición de la unión republicana, que no puede aceptarla la izquierda dinástica. La izquierda tiene su criterio fijo y peculiar, y así lo hará saber en el debate, tanto en lo que al juramento político se refiere, como al juramento en los demás órdenes jurídicos.

También se ocupó del proyecto de ley de imprenta leído anteayer en el Congreso, acordando pasé á la sección de Gobernación para un detenido examen.

El Sr. Balaguer dió cuenta de la buena acogida de la circular que se ha remitido á provincias.

Dice *La Correspondencia*: «Mañana asistirá el duque de la Torre al círculo político de los amigos del Sr. Baranger. Asistirán también los Sres. Moret, Becerra, Balaguer, y las personas más allegadas á este orador. Verificada que sea esta reunión, se acordará unánimemente fundir en uno solo los círculos de la izquierda y quedará definitivamente establecido en la calle del Lobo.

Así han terminado todas las supuestas disidencias entre unos y otros monárquico-democráticos.»

Al terminar la sesión del Congreso, en casi todos los grupos del salón de conferencias se hablaba sólo de los rumores de crisis que de momento en momento tomaban más cuerpo, á pesar de los esfuerzos que hacían los ministeriales para desmentirlos.

Asegurábese que el señor ministro de Ultramar había participado á sus compañeros de Gabinete sus simpatías por la proposición del general Da-

bau, sobre el servicio militar obligatorio en Cuba, igual para los peninsulares e insulares y que había expuesto su firme propósito de presentar y defender un proyecto de ley, ensamblado á abolir radicalmente la pena del cepo y el grillete en la gran Antilla.

No agradaba al general Martínez Campos la actitud del Sr. Nuñez de Arce, pero se ha manifestado decididamente hostil á la abolición del cepo y el grillete, con lo cual el Sr. Nuñez de Arce ha manifestado al Sr. Sagasta que si el Consejo de ministros se pone de parte del general Martínez Campos en este asunto concreto, está decidido a presentar la dimisión.

Mañana apoyará su proposición de ley sobre imprenta nuestro amigo el Sr. Fernández de la Hoz.

Sobre quién había de ocupar la presidencia del tribunal de actas graves dice la prensa lo siguiente:

*El Imparcial*: que la costumbre establecida de siempre es que dicho importante puesto lo ocupe un ex-ministro de oposición como garantía y prenda segura de la imparcialidad e independencia que dicho tribunal deba tener. Al efecto cita el ejemplo de haber ocupado aquella presidencia los Sres. Romero Ortiz, con el Gobierno del Sr. Cánovas; y los señores Castejón y García Ruiz, con el del Sr. Sagasta.

*El Diario Español* asegura que el Sr. Sagasta ha pensado ofrecer aquel puesto al Sr. Bolaguer.

*El Tiempo* dice que se habla de los ex ministros Sres. Becerra, Balaguer y Carvajal; y *La Correspondencia*, que «se indica al Sr. Balaguer para presidir el tribunal de actas graves. Las oposiciones creen segura la elección del ex-ministro de Ultramar, y el Sr. Balaguer nos parece que está dispuesto a aceptar el cargo.»

Nosotros hemos oido también el nombre del señor Zugasti para ocupar dicha presidencia.

#### Boletín comercial.

##### MERCADOS NACIONALES.

Madrid 30 de Enero.—Carne de vaca de 1'30 á 1'41 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'61 á 1'67.

Idem de ternera de 1'25 á 4'20.

Idem de cordero de 1'41 á 1'67.

Despojos de cerdo de 1'25 á 0'00.

Tocino añejo de 2'00 á 2'20.

Idem fresco de 2'00 á 0'00.

Idem en canal de 1'75 á 1'80.

Lomo de 2'75 á 4'00.

Jamón de 3'50 á 4'50.

Pan de 0'46 á 0'56.

Garbanzos de 0'70 á 1'60.

Judías de 0'60 á 0'80.

Arroz de 0'70 á 0'80.

Lentejas de 0'60 á 0'70.

Carbon vegetal de 0'15 á 0'20.

Idem mineral de 0'08 á 0'10.

Cok de 0'07 á 0'08.

Jabón de 1'00 á 1'30.

Patatas de 0'10 á 0'20.

Aceite de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'80 pesetas el litro y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 5'0 el decálitro.

Trigo (precio medio), á 31'45 pesetas el hectómetro.

Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectómetro.

Sabiote (Jaén) 28 de Enero.—Trigo rojo á 72 reales fanega.

Harina de tercera á 23 reales arroba.

Centeno á 58 reales fanega; cebada á 44.

Patatas á 7 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 84 rs. fanega; medianos á 70.

Lana blanca eu súcia á 60 reales arroba.

Vino tinto del año á 14 reales arroba, aguardiente seco á 42.

Petróleo á 76 rs. caja.

Aceite á 30 rs. arroba.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: malo.

Vitoria 27 de Enero.—Trigo blanco ó candeal á 93 re

## CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE  
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.  
Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carreras, 39, principal, Madrid.

## BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.  
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

## ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

BAJO LA DIRECCIÓN DEL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRÁFOS

D. PEDRO S. TIRADO

AUXILIADO POR INDIVIDUOS DEL MISMO CUERPO.

Travesía de Sar. Mateo, 18, dup., 3.º dcha.

El dia 1.º de Febrero próximo se da principio á la preparación para oficiales y Topógrafos para las inmediatas convocatorias.

Esta Academia ha obtenido en la última convocatoria de Topógrafos, 19 plazas de las 29 que se han cubierto.  
Horas de despacho, de 6 a 7 de la tarde en casa del Director, San Mateo, 22, 3.º derecha.

## MARTINEZ Y FERNANDEZ

AGENTES

## VENTAS EN COMISIÓN, CONSIGNACIONES,

12, BOTICA, 12,

HUELVA.

Esta importante casa que se honra con la representación de numerosos e importantes establecimientos de España, Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, abraza la comisión y consignación en toda la variedad de artículos de comercio.

Especialidad en el ramo de hierro y acero.

Sus relaciones directas y la esmerada organización de los servicios, apreciada ya por el comercio, ofrece á sus clientes las mayores facilidades, prontitud y ventajas.

LA FLOR DE FUMAR  
GRAN FÁBRICA DE TABACOS

ESTANILLO Y COMPAÑIA

Manrique, 226

Depósito: Mercaderes, 6

LA CAROLINA  
GRAN FÁBRICA DE TABACOS  
■ DE BANCOS Y SUAREZ

Esta fábrica, establecida en 1858, disfruta larga práctica fabril y extensos conocimientos sobre los terrenos de Vuelta Abajo (dónde hace sus compras), circunstancias que, unidas al más escrupuloso esmero en la elaboración, garantizan la bondad de sus productos.

Animas, 100, y 102.—Correo: Apartado 537  
HABANA.

Extracción sin dolor  
por el protóxido de azoo.

## LLORENTE, DENTISTA, MONTERA, 53.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400.

## LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ADMINISTRACION:

Carretas, 12, pral., Madrid.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su índole.

Sus páginas, verdadera encyclopédia de nuestra época, ofrecen invariabilmente las más sublimas creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre si la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias y la industria, hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: un año, 35 ptas.; seis meses, 18 ptas.; tres meses 10 pesetas.

Provincias: un año, 40 ptas.; seis meses, 21 ptas.; tres meses, 11 ptas.

BASES DE LA PUBLICACIÓN.—Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes dár á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscriptores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que se facilitan los índices y portadas necesarias.

A los señores suscriptores de LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA les concede la empresa el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de LA MODA ELEGANTE, periódico de señoritas, de reconocida utilidad.



PESETAS 2<sup>50</sup>  
SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTA  
y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.  
Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA  
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.  
Pídase Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

## DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

## DINERO

Al 3 por 100.

Por pagaré ó escritura ará, toda clase de sueños.—Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.—Jardines, 10, pral.

De once á una.

## EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientes que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

De once á una.

## PAZ DE ESPAÑA

FÁBRICA DE TABACOS

DE

EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA

Egido, 6, Habana.

## NO ME OLVIDES

SANIGNACIO, 51 HABANA

Fábrica de cigarros y paquetes de

## PICADURA

Unica y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo

PRUEBÉNSE

## El Sol de Matanzas

FÁBRICA DE CIGARROS

DE

PEDRO SAINZ

Calle de la Magdalena, n.º 7

Matanzas.

## BELINDA

FÁBRICA DE TABACOS

DE

F. MENENDEZ Y HERMANO

Marcas.—Belinda, Flor de

Francisco Méndez, El Indio,

Hermandad.

San Miguel, 113 Habana.

## FÁBRICA DE TABACOS

LA FLOR DE MORALES

Y

## LA MATILDE

de la

VIUDA DE MORALES

Galiano, 127 — HABANA

## HABITACIONES

Las cede una señora francesa.

Darán razón Gorguera,

17, chocolatería.

## HUEVERIA Y LECHE

Isabel la Católica 7.

Se ha abierto un nuevo establecimiento, con géneros frescos del día. Se sirve á domicilio.

## LA PRUEBA DE INDICIOS

POP

D. SANTIAGO LOPEZ-MORENO

ABOGADO DEL COLEGIO DE MADRID

Toda la prensa ha hecho grandes elogios de esta importantísima obra, de grande utilidad, no solo para jueces, fiscales y abogados, sino para todas las personas instruidas que se interesen por la administración de justicia en lo criminal y sobre todo para los partidos particulares del Jurado.

Se vende en las principales librerías y en casa del autor, Plaza del Dos de Mayo, número 7, duplicado 3.º izquierdo, á 12 reales en Madrid, y 14 en provincias, certificado y franquía de porte; 2 en 100 de rebaja en pedidos de más de 10 ejemplares. No se sirven pedidos sin recibir su importe en sellos, libranzas ó letras de fácil cobro.

## EL ULTIMO TRANSITO DE VENUS

POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.

POR

DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales, intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo, puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4.º de 213 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de cuatro pesetas en Madrid y 4.50 en provincias.

Los pedidos al autor, Amparo, 50, piso cuarto, izquierda, Madrid.

## TABACO HABANO

La dirección del BOLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen á las que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal izquierdo.

## REAL FÁBRICA DE TABACOS

## H. DE CABANAS Y CARBAJAL

DE

L. CARVAJAL Y COMPAÑIA.

Esta acreditada fábrica, la más antigua de la Habana, tiene establecidos sus talleres en la calle de Dragones, 6, y sus oficinas y depósito.

San Ignacio, esquina á Lamparilla, Habana.

## CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.

Único representante en España,

CARLOS PRAST,

Arenal, 8, Madrid.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400.

## EUROPA Y AMÉRICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACIÓN.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA, DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Europa, un año . . . . . 82 francos.

En América . . . . . 5 pesos oro.

Se suscribe en esta administración y en la librería de San Martín, Puerta del Sol,

## ABONARÉS DE CUBA

Por una modesta comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonarés al cajero y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes á los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se comprarán desde luego los abonarés que después de reconocidos por la caja resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse el abonaré, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, calle de Alcalá, 89, Madrid.

## JOAQUIN TAULÉ,

23, PLAZA DE SAN ROQUE, 23.

## SABADELL.

Admite toda clase de comisiones, y se encarga en particular de la compra de artículos de lana.